
EL APORTE DE LAS ESTADÍSTICAS EN LA FORMACION DEL ESTADO EN COSTA RICA¹

Alvaro González Vargas

INTRODUCCION

Los estudios acerca de la formación de los Estados nacionales, tanto en Europa como en América Latina, han enfatizado en la relación existente entre el desarrollo del capitalismo y el proceso de constitución del Estado moderno. (Fernández; 1989: 41-75). Sin embargo, aun considerando la importancia de dicha relación, no se han realizado estudios sobre el vínculo existente entre los procesos de racionalización capitalista, entre los que encuentran las estadísticas, y el desarrollo estatal.

Maquiavelo enfatizó en los procesos de racionalización del Estado moderno. Carl Schmitt obtiene esta conclusión a partir de una lectura del *El Príncipe*: «El mismo Maquiavelo se ocupó preferentemente de problemas puramente técnicos y de ciencia militar. En los asuntos políticos y diplomáticos, lo que más le preocupa son las cuestiones de cómo puede alcanzarse un determinado éxito, cómo se 'hace' algo, y cuando en *El Príncipe* se deja traslucir un efecto más honrado, éste es el odio y el desprecio por los diletantes, por los chapuceros de la vida política, que hacen a medias las cosas, con medias crueldades y medias virtudes (cap. VIII). De la 'tecnicidad' absoluta se deriva la indiferencia frente al ulterior fin político, del mismo modo que un ingeniero puede sentir un interés propio por el ulterior fin a que esté destinada la cosa a fabricar. Lo que se plantea como problema es algún resultado político, ya sea de dominación absoluta de un individuo o una República democrática, el poder político del príncipe o la libertad política del pueblo. La organización política del poder y la técnica de la conservación y su ampliación es diferente en las distintas formas estatales, pero siempre es algo que puede ser realizado de una manera técnica objetiva, igual que el artista crea una obra de arte partiendo de una concepción racional». (Schmitt; 1985: 39). El uso de la estadística fue parte de este fenómeno en la conquista de América por parte de España. Sin embargo,

no se manifestó de manera continua y solamente a partir de las Reformas Borbónicas se puede considerar una intencionalidad como la descrita por Schmitt.

En efecto, entre las características del incipiente capitalismo en la Europa de finales de la Edad Media, destaca el uso de la contabilidad en la administración de las primeras empresas comerciales de los mercaderes de las ciudades-Estado italianas. Dichos procesos se fueron incorporando a la administración del poder político, en especial en el manejo de los imperios de la Modernidad. Las estadísticas cumplieron, en el campo político, una función equivalente a la contabilidad en el mundo de los negocios.

El Imperio español no escapó a la tendencia vinculada con la racionalización de los aspectos relevantes durante la Modernidad. Aún cuando no se puede considerar la existencia de la estadística como una ciencia -por lo menos hasta mediados del siglo XIX-, su aplicación creciente a algunas actividades económicas en las colonias de América, así como un aumento en la frecuencia de la aplicación de los censos de población, fueron creando la necesidad de la cuantificación en algunos círculos de las poblaciones autóctonas. De esta manera, la continuidad de la aplicación de estadísticas después de la Independencia, por parte de las autoridades costarricenses, fue permanente con respecto a la administración de los asuntos locales.

La unidad del presente artículo se origina a partir del hecho de que su delimitación, hasta mediados del siglo XIX, toma en consideración que, la estadística como ciencia, es una realidad a partir de la segunda mitad del siglo XIX. También es el período que coincide con la Segunda Revolución Industrial, época en la cual se consolida la conformación de los Estados nacionales en América Latina. La inserción al mercado mundial, de cada uno de dichos países, permitió exportar uno o más productos, lo que garantizó la solvencia económica de las excolonias. Simultáneamente, el intercambio de conocimientos científicos

¹ Este artículo es parte de la investigación que se inició mediante un proyecto firmado entre la Universidad de Costa Rica y la Dirección General de Estadística y Censos. El proyecto se propuso como parte de las actividades relacionadas con el centenario de la Dirección General de Estadística y Censos y fue dirigido por el Dr. Héctor Pérez Brignolli. Participaron en el mismo el M. Sc. Miguel Gómez Barrantes y el autor como asistente de investigación.

facilitó la administración estatal; entre los cuales la estadística se constituyó en una de sus principales herramientas. La fundación de la Dirección General de Estadística y Censos de Costa Rica en 1883 responde al contexto de la época. Por este motivo, el presente ensayo considera la producción de datos estadísticos durante el período proto-estadístico. El objetivo es demostrar las permanencias existentes en la elaboración de las estadísticas coloniales por el Imperio español, así como durante las primeras cuatro décadas del Estado costarricense, como parte de técnicas de racionalización utilizadas para consolidar el poder público.

Presentamos entonces la evolución de la estadística en Costa Rica, en los aspectos más generales, en su etapa proto-estadística, a saber; su desarrollo durante la colonia (desarrollado en el primer capítulo) y desde la independencia del Estado de Costa Rica hasta 1860 (período que comprende el segundo capítulo), década en que se inicia la transición hacia la etapa estadística.

En su conjunto, este largo período muestra una tendencia unilineal de superar la calidad de los censos, así como los intentos efectuados hacia una cobertura mayor en las áreas de la producción y la administración pública. Dicho proceso no fue uniforme ni se realizó siguiendo una serie de pautas claramente definidas. De ahí su irregularidad y la necesidad de complementar unas estadísticas con otras.

La estructura de este primer apartado considera el carácter específico de los diferentes fines de las estadísticas coloniales y pos-coloniales.

En las primeras se presenta el panorama de la estadística colonial, desde su punto de partida en los empadronamientos tributarios durante la conquista y la colonia, hasta contemplar censos que abarcaron no sólo la totalidad de la población sino también estadísticas de tipo agrícola.

En las estadísticas pos-coloniales se incluye el legado del Imperio Español en esta materia. Luego se sigue la evolución del mejoramiento del material estadístico, tanto en materias como en cantidad.

1. LAS ESTADÍSTICAS COLONIALES

a. Los empadronamientos indígenas en el proceso de la colonización

Los primeros registros de población costarricense, de los que se tiene informe, se elaboraron durante los primeros años de la conquista. Su origen se relaciona con la condición jurídica asignada a la población indígena que, considerados como vasallos libres de la Corona de Castilla, debían pagar un tributo en dinero o en especie. Su destino bien podía ser la Corona o los particulares encomenderos.

La recaudación del tributo se efectuaba con base en el empadronamiento. De esta manera se tomó nota acerca del número de poblaciones sometidas al dominio español. Además, como el pago se hacía en el lugar de residencia del indio tributario, los empadronamientos permitían determinar las dimensiones de las poblaciones indígenas. (Ots y Capdequi; 1969: 211-212).

De esta manera, el empadronamiento, como el primer documento que pudiéramos llamar de naturaleza proto-estadística, sirvió para el doble propósito de asegurar la continuidad de la colaboración de los pueblos indígenas con el español, y al mismo tiempo, como medio de control sobre las mismas, al funcionar como mecanismo que determinaba la permanencia de aquellas agrupaciones y, por lo tanto, como documento que exhibía las posibilidades de éxito de la empresa de la conquista y la colonización española.

Se tiene referencia de empadronamientos durante la Costa Rica colonial de los años de 1624, 1638, 1639, 1701, 1708, 1735, 1740, 1756, 1758, y 1768. (A.N.C.R. 2: Cartago, nos. 01, 13, 15, 20, 21, 30, 163-5, 268, 364, 428, 532; Guatemala, no. 141; Complementario Colonial, no. 3618). Estos consistían en listas que contenían los nombres del indígena que podía trabajar y, por lo tanto, pagar el tributo.

b. Las Reformas Borbónicas: la diversificación de las estadísticas

A partir de 1776 los recuentos de población dejaron de tener las características de empadronamientos tributarios y, por lo tanto, el poder se empieza a percibir desde la perspectiva de la rentabilidad de las posesiones coloniales con los recursos disponibles, más que en los tradicionales tributos. Con estas estadísticas podríamos hablar de censos coloniales en Costa Rica, cuyos fines eran el conocimiento del estado de la población del Imperio español.

Fueron aquellos años en los que todavía se sentía la reafirmación del Absolutismo en Europa Occidental y, por consiguiente, el deseo de conocer la situación demográfica de los dominios en las jurisdicción de la Capitanía General de Guatemala.

El énfasis que se le dio al factor poblacional, como uno de los elementos fundamentales del Estado moderno, se puede explicar por la influencia que ejerció, en la segunda mitad del siglo XVIII una de las corrientes de la estadística, desarrollada por Juan Pedro Süsmilch en Alemania (Gin; 1953: 9).

El censo se efectuaba tomando como punto de partida la división étnica de la población: blancos, mestizos e indios. Para cada grupo se estudiaba el estado civil, la proporción de hombres y mujeres, y la separación entre niños y adultos. Para Lowell Gudmundson, dichos censos -así como los de 1782-

permitían precisar un patrón de mestizaje. (Gudmundson; 1985: 174).

En cuanto a las reducciones indígenas se calificaron sus cualidades tradicionales. El censo abarcó gran parte del territorio habitado de Costa Rica (A.N.C.R. 1: Complementario Colonial, nos. 387, 3596-7, 3598-3604, 3605, 3607, 3615, 3617, 3619-23).

En 1782 y 1783, se realizaron otros censos con semejantes características. No obstante, y a juzgar por los registros del Archivo Nacional, estos abarcaron pocas poblaciones, como Esparza, Bagaces, Ujarraz, San José de Orosi y Villanueva o San José (A.N.C.R., Complementario Colonial, nos. 487, 3635-7).

Paralelamente, durante el período inter-censal, la administración española llevó a cabo observaciones sobre la relación entre las epidemias de viruela y el incremento de la mortalidad en algunas poblaciones indígenas de Cartago. (A.N.C.R., Complementario Colonial, nos. 482, 1087). En otras localidades, se relacionaron las causas de las defunciones con lo endémico de las cosechas y otras enfermedades. (A.N.C.R. Complementario Colonial, nos. 1090).

Se puede deducir entonces que esta tendencia estuvo condicionada por la prioridad que se le dio a la demografía durante el incipiente desarrollo de la estadística. La Revolución Industrial en Inglaterra, influyó en la creciente importancia que se le asignaban a las condiciones de salubridad, como algo indispensable para el crecimiento demográfico. (Deane; 1977: 29-30).

Por otra parte, sobresale que durante el período colonial las estadísticas no se limitaron, exclusivamente, a obtener datos demográficos. En 1682, el Gobernador de Costa Rica practicó un inventario de árboles de cacao cultivados en el Valle de Matina, distinguiendo los viejos de los de reciente plantación, según su repartición en un determinado número de haciendas. En 1744 y en 1775, en Matina, se registraron el total de haciendas con el número de árboles que tenían (Departamento Nacional de Estadística; 1895: 4-5).

Con estos inventarios se inició la estadística sobre producción nacional, debido a la necesidad de superar el estancamiento de la economía de la colonia. Posiblemente, con este mismo propósito se elaboró en 1778, el padrón de criadores de ganado mayor de Villa Yermo, Alajuela (A.N.C.R., Complementario Colonial, no. 423).

El contexto en que ocurrieron dichas actividades era el amparo del Régimen de Libre Comercio que puso en práctica la Metrópoli ultramar, a partir de 1765 y que conllevó franquicias concedidas a territorios de ultramar, «la policía de fomento de nuevos cultivos y de estímulo al desarrollo económico en sus diversos aspectos» (Ots y Capdequi; 1969: 204).

Con la nueva práctica de la Metrópoli también se aumentó la necesidad de la cuantificación, especialmente hacia el área en la que la misma se dirigió.

De este modo, la gran actividad censal y de registros de estos años, se complementó con el planeamiento de un padrón o censo de población del Imperio para 1788, el cual constituye el primer intento de realizar un censo de carácter agrícola en Costa Rica. En la disposición real se lee: «para que se forme un estado general de agricultura para saber entender lo que cada uno de los labradores siembran, el terreno que tienen ocupado y han ocupado en el tiempo pasado y que cada labrador expresare clara y distintamente el número de fanegas, medios de trigo, maíz o frijoles que hubiese sembrado y en cuanto terreno lo ha introducido o plantado» (A.N.C.R., Complemento Colonial, no. 813, 21/6/1788).

No se encuentran evidencias acerca de la materialización del proyectado censo. No obstante, conocemos acerca de la renuencia de los campesinos a registros de esta naturaleza.

El deseo de obtener información agrícola vinculada con la población -en la que se percibe la importancia de poseer datos sobre la productividad agrícola de la colonia-, continuó en 1790 con la propuesta de formar padrones dejando de lado las anteriores estimaciones sobre las cualidades étnicas de los habitantes. (A.N.C.R., Cartago, no. 1088, p. 55). La decisión reflejó la influencia de nuevas filosofías económicas en la Metrópoli.

Además, en las motivaciones se aludió una falta de actividad física y una preocupación por «evitar los motivos de indigencia, que produce la falta de policía e industria». Al mismo tiempo se pretendía que con los empadronamientos se erradicaría la situación de pobreza y se fomentaría las agrupaciones humanas (A.N.C.R., Cartago, no. 1088, p. 55). Cualquiera que hubiese sido el resultado del empadronamiento propuesto para 1790, en su justificación se introdujo el concepto del uso de la estadística para fines de mejoramiento o superación de situaciones concretas. Fue el precedente inmediato para que Costa Rica, más adelante como Estado independiente, levantara los censos de población sin distinciones étnicas.

A la vez, las consideraciones emitidas mostraron claramente la influencia de las situaciones coyunturales en la generación del material estadístico y la naturaleza del mismo. Con el Régimen de Comercio Libre, en las colonias americanas se comenzó a vivir «...un momento de grandes transformaciones que conmovieron la vieja estructura económica». (Ots y Capdequi; 1969: 204). Sin embargo, las posibilidades de generación de datos se circunscribieron, por el incipiente desarrollo de la disciplina estadística, a los recuentos demográficos, según la tendencia de su desarrollo en Europa.

Así como la doctrina económica favorecía un crecimiento mayor por parte de la Monarquía, los registros que la acompañaron pretendían un control, no sólo de la sociedad, sino también sobre la economía. Así, una orden del Superior Despacho al Corregidor de Nicoya, hizo observar el cumplimiento de la Real Orden del 10 de setiembre de 1776 «sobre el padrón que debe hacerse en pulperías y tiendas de maritales, y el cobro de impuestos... a cada una». (A.N.C.R., Complemento Colonial, no. 730, 41). Al mismo tiempo, en lo que se puede denominar como censos agrícolas se dejaba entrever un interés por la población económicamente activa entre los 15 y los 45 años. El censo de ladinos de 1810 aplicó este criterio. Cualquiera que hubiera sido la intención, la posibilidad de un mayor ejercicio del poder, por parte de la Capitanía General de Guatemala, se enfrentaba con el aislamiento de la provincia de Costa Rica.

Por lo tanto, las intenciones demostradas se enfocaban en la extracción de recursos de la colonia, lo que estaba en consonancia con las nuevas realidades de la economía europea. Conforme se empezaba a considerar el impuesto a la actividad económica, iba desapareciendo el interés por el cómputo de la población con fines tributarios. Era una muestra de que los antiguos criterios que había aplicado Occidente en sus experiencias colonizadoras estaban desapareciendo. Para España, el ocaso de su dominio en Costa Rica implicó la subestimación de las diferencias étnicas, por lo menos en la recolección de los datos estadísticos.

Al respecto, Lowel Gudmundson resaltó, acerca del censo local efectuado en 1793 en Alajuela, que «presenta tan sólo el número del total de miembros del hogar pertenecientes a cada grupo étnico, sin precisar en cuanto al parentesco o la clasificación de los hijos de posibles uniones inter-étnicas, lo cual dificulta enormemente el análisis socio-racial». (Gudmundson; 1985: 174).

Recuentos como estos son un punto de partida positivo para la democracia costarricense. De ahí se originó la no inclusión de valoraciones étnicas en la mayoría de los censos del siglo XIX.

c. Ocupación napoleónica y Restauración: entre la decadencia y la reconquista del poder

Mientras España padecía las consecuencias de las guerras napoleónicas en su territorio, el efecto del debilitamiento de su control en las Américas se constató en la preocupación surgida en torno a las Reformas Borbónicas, entremezcladas con motivaciones militares. Al mismo tiempo, se percibe el uso político de la estadística, ya que a falta de las condiciones para un suministro adecuado de los respectivos ins-

trumentos, las extrapolaciones aparecieron como el medio para conservar la lealtad de los súbditos.

En este contexto se ordenaron los últimos censos coloniales. En 1810 se levantaron varias listas militares de hombres, a propósito de los primeros levantamientos independentistas en las localidades de Bagaces, Villa de Guanacaste, Tres Ríos, la Carpintera, Arrabal y Taras de Cartago. Sin embargo, las listas trascendieron el propósito expresado inicialmente, pues se incluyeron cifras acerca de niños, mujeres, los oficios de los varones y animales de tiro. (Gudmundson; 1985: 176-177). Por lo tanto, este censo se sitúa en la misma tendencia del censo agrícola de 1788, por su intencionalidad de conocer el potencial productivo de la región.

Simultáneamente, se afirmó la reacción monárquica, el retorno de Fernando VII y el establecimiento de las Cortes de Cádiz. La Restauración se caracterizó por el control sobre los territorios de ultramar más que por ser un medio para mejorar la administración, como lo habían insinuado los comentados censos de 1788 y 1810.

Al respecto, en 1813 Florencio del Castillo, representante de Costa Rica ante las Cortes de Cádiz, aportó varias cifras sobre la población de Costa Rica, aproximadamente 70.000 personas, haciendo una extrapolación de un recuento efectuado en 1810 (A.N.C.R., Complemento Colonial, no. 3378, 22/9/1813).

A Castillo se le consideró su fidelidad «y amor al legítimo gobierno durante la conmoción de aquellos países», razón por la que a Villanueva de San José se le condecoró con el título de Ciudad de San José y a Alajuela, Heredia y Ujarraz con el título de Villa (A.N.C.R., Complemento Colonial, no. 3378, 14/8/1813). Aunque sobre dichas poblaciones se reportó una población apta para el otorgamiento del título, no existe prueba de la elaboración de un censo para este fin.

Posteriormente, se ordenaron los censos de población de 1815 y 1820 los cuales no ofrecían grandes diferencias con respecto a los anteriores (Gudmundson; 1985: 176-7).

d. Balance de las estadísticas coloniales

En resumen, lo que se puede considerar como la estadística de los tiempos coloniales se caracteriza por ser un medio al servicio de un mayor control de la provincia de Costa Rica: sobre el éxito del mantenimiento de los conglomerados indígenas bajo el dominio español, la frugalidad de la economía colonial y, fundamentalmente, el conocimiento general de la población a partir del último tercio del siglo XVIII. La crisis del poder condujo, finalmente, a su uso político mediante el otorgamiento de títulos de ciudad.

2. ESTADÍSTICAS Y FORMACION TEMPRANA DEL ESTADO (1821-1860)

Durante los primeros años de la vida independiente no se produjeron grandes cambios en la elaboración de las estadísticas poblacionales. La finalidad de las mismas aparece como la modificación más evidente, dentro del contexto de la Independencia. Mientras que las estadísticas coloniales buscaban asegurar el control, a partir de la Independencia las mismas se diseñaron para garantizar, paulatinamente, una mejor administración de los asuntos públicos.

No obstante, y a falta de un desarrollo institucional del Estado, las estadísticas posteriores a la Independencia se caracterizaron por la espontaneidad, motivo por el que surgieron diversas fuentes sin responder a una política expresa y coherente al respecto. La Iglesia Católica surgió, en un primer momento, como la única institución organizada para llevar a cabo las estadísticas vitales.

Por otra parte, las municipalidades aparecieron interesadas en la cuantificación, como el sector del poder público que, al margen del poder ejecutivo, se concentró en impulsar un sector que le otorgaría un carácter singular a la vida política del costarricense. Los primeros padrones electorales fueron obra del gobierno local, labor que hubiera sido infructuosa sin la continuidad que se le siguió a los censos de población.

Finalmente, conforme se fue avanzando en el proceso de la desintegración de la República Federal de Centro América se percibe una mayor afirmación del poder ejecutivo, en los aspectos que estaban directamente relacionados con el fundamento y la autonomía del poder de los Estados en las relaciones internacionales. Las estadísticas de las secretarías que se preocuparon por la cuantificación, se concentraron en la búsqueda de las primeras cifras para emprender la administración de justicia, en el campo de la educación, el registro de los inmigrantes, el estado de los emergentes plantíos de café, la capacidad militar desde el punto de vista de los recursos humanos, así como de las posesiones eclesiásticas.

Este capítulo se organiza siguiendo una secuencia de conformidad con las anteriores preocupaciones.

a. La Iglesia Católica y la regularidad de las primeras estadísticas

El primer censo del Estado de Costa Rica se practicó en 1824. (A.N.C.R., Provincial Independiente, no. 939). Debido a la falta del personal idóneo para aplicar los formularios, el Congreso autorizó a los curas para su levantamiento (A.N.C.R., Congreso, no. 28). A partir de entonces, y hasta finales del siglo XIX, los sacerdotes registraron los movimientos de población

(A.N.C.R., Gobernación, documentos a partir de 1825). La política de cooperación de la Iglesia Católica con el Estado reveló la importancia que significaba la consignación de los matrimonios, los nacimientos y la mortalidad en el ordenamiento de la sociedad. La decisión, por parte del Vaticano, se tomó durante el Concilio de Trento, que definió la necesidad de dicha relación (Gini; 1953: 3).

A pesar de la regularidad en que los curas elaboraban sus estadísticas, al extremo de que la Iglesia Católica fue la única institución que mantuvo continuidad en sus reportes relacionados con los movimientos de población, también se careció de una mayor sistematización de los datos.

b. Las estadísticas municipales

- Las listas electorales

Por otra parte, un territorio independiente también aspiraba reafirmar su autodeterminación en el escogimiento de un sistema político apropiado a las exigencias y tendencias de la época. La democracia requería de la elaboración de listas confiables de sufragantes (A.N.C.R., Municipal, no. 103), para determinar las personas con capacidad de elegir a los dirigentes políticos. A partir de 1823 se inició la publicación de las listas de electores (A.N.C.R., Municipal, no. 217, p. 5).

- Los censos municipales

La generación de estadísticas de población continuó con regularidad durante el primer cuarto de siglo de vida independiente. En 1829 se levantaron censos municipales para determinar los habitantes de cada pueblo (Gudmundson; 1985: 196). A partir de ello las autoridades concluyeron que los datos aportados por el empadronamiento se podían utilizar para otros fines «y de consiguiente es de suponer alguna ocultación». (A.N.C.R., Gobernación, no. 8682, 13/11/1829). Esta fue la primera aceptación pública, por parte de las autoridades, acerca de las dificultades para recoger una información lo más veraz posible.

Una prueba sobre las dificultades de la conformación del Estado se mostró en el uso de diferentes fórmulas en cada municipio para recoger los datos pertinentes. Al parecer los municipios no se pusieron de acuerdo en cuanto a seguir criterios comunes (A.N.C.R., Municipal, nos. 881 p. 112; 820 pp. 1-17; 884 pp. 1-12; 885 pp. 1-2; 889 pp. 1-6; 891 pp. 1-6; 892 pp. 1-4; 894 pp. 1-4, 906), dado que, por ejemplo, el de San José se preocupó por consignar, inclusive, los nombres de los moradores de una habitación, mientras que en Cartago dicho requisito solamente se cumplió en relación con los cabezas de familia.

Lo mismo ocurrió con respecto a los censos municipales de 1835. Los censos correspondientes a Heredia y Cartago constituyeron más bien listados,

«sin distinción de barrio, edades u oficios...», mientras que los que se conservan sobre Guanacaste incluyeron grupos de edades (como «niños jóvenes» e «hijos menores») y el estado civil de las personas (Gudmundson; 1985: 198-200).

En 1838 se levantaron censos de una calidad superior. Los censos de 1843-1844 siguieron el mismo patrón. Ambos constituyeron estadísticas de carácter nacional y, en conjunto, fueron: «El intento más ambicioso para lograr información tanto demográfica como socio-económica. Igual que en 1838, los documentos registran los integrantes de cada hogar, su estado civil (con ciertas excepciones) y su edad declarada (con la excepción de las mujeres casadas y las cabezas de familia femeninas en algunos casos, así como sirvientas). También reportan el oficio del cabeza de familia (no siempre en caso de mujeres cabezas de familia) y, salvo en el caso de Cartago, un cálculo aproximado del 'capital' poseído por el hogar» (Gudmundson; 1985: 201).

Posteriormente se efectuaron los registros que Lowell Gudmundson denomina como censos «repetidos» de San José (1844), Alajuela (1846) y Heredia (1846-1847). La aplicación repetitiva se debió a que algunos de los manuscritos de los censos de 1843-1844 no incluían la totalidad de los datos solicitados por las autoridades del censo. Las fallas incitaron a un segundo levantamiento en las provincias mencionadas. No obstante, «tampoco fue posible esta vez contar con la información tal y como fue solicitada. Es más, este segundo intento parece presentar mayor número de problemas para su interpretación que el primero». En resumen, se puede afirmar que los censos «repetidos» reprodujeron el mismo patrón de los censos anteriores, con respecto a una falta de uniformidad en la información al comparar los de una provincia con otras (Gudmundson; 1985: 217). Ellos constituyeron un precedente para el censo de 1864.

c. Las estadísticas patrocinadas por el Poder Ejecutivo

Una explicación a las dificultades con respecto al registro de los datos, que las autoridades consideraban necesarios, reside en la amplitud de la información que se intentaba recoger, en un contexto en el que se percibe la tendencia hacia la integración al mercado mundial, así como hacia la conformación del Estado costarricense, aparte de la Federación Centroamericana. Fundamentalmente, los registros sobre inmigrantes, producción cafetalera y militares demuestran que las décadas comprendidas entre 1830 y 1850 están en consonancia con el proceso de consolidación del control de la sociedad civil por parte del Estado, proceso del que no escapó la Iglesia Católica (en la última sección se profundiza en este aspecto). La estadística fue el instrumento que hizo posible el co-

nocimiento de los recursos disponibles y su respectiva administración.

- El primer censo de población de la época independiente

A pesar de que las municipalidades se preocuparon por elaborar la mayor cantidad de censos de población, el primero de ellos surgió en 1824, de la iniciativa de las autoridades que representaban a la organización de la República Federal de Centro América, más que al Estado de Costa Rica.

Los censos de población de 1824, que se circunscribieron al Valle Central (A.N.C.R., Provincial Independiente, no. 939), no variaron significativamente el contenido de la información en relación con los de la colonia. Evidentemente fue el primer intento de conocer la magnitud de la población costarricense al servicio del nuevo Estado. Los resultados se aplicaron al mejoramiento de la administración de justicia en el Istmo. La Diputación de León propuso nombrar la división de partidos para fines judiciales, con base en los cambios en el aumento de la distribución de la población (A.N.C.R., Gobernación, no. 3205).

- Los primeros censos escolares

El impulso hacia la constitución de un régimen democrático, solamente se podía mantener vigente en la medida en que un sistema educativo, proporcionara a los habitantes las nociones para comprender las ventajas de un sistema político, hasta el momento desconocido en la Civilización Occidental.

En 1829 se inició el registro sobre «primeras letras» y se dio a conocer el primer censo sobre escuelas y educandos (A.N.C.R., Congreso, no. 11.209). Posteriormente se elaboraron algunos cuadros estadísticos para conocer el estado de la educación primaria, en los que se enfatizaba en la cantidad de niños que recibían educación, así como en las aulas disponibles para el aprendizaje (A.N.C.R., Educación, no. 5269). En 1838 se diseñaron varios de estos registros con la intención de reconocer la calidad de la educación primaria impartida, así como las necesidades de dotación de maestros y otros aspectos (A.N.C.R., Gobernación, no. 13.229).

- Las estadísticas sobre inmigración y cultivo del café

La secuencia de las estadísticas relacionadas con la educación se pierde en el momento en que Costa Rica mostraba un mayor distanciamiento con respecto a la República Federal Centroamericana. De acuerdo a la información disponible se deduce que el desarrollo material de la provincia estaba pasando a ocupar lugar prioritario, tanto de parte de las municipalidades como del Estado.

En efecto, las autoridades nacionales tenían la necesidad de conocer acerca de algunos datos sobre

la relación existente entre la actividad cafetalera que se estaba generando en el Valle Central y la población, entre la que se incluyó su capacidad empresarial. Tratándose de una actividad que exigía una gran afluencia de recursos humanos, en 1833 se justificó el que la Municipalidad de San José llevara un recuento del número de extranjeros que ingresaban a la ciudad (A.N.C.R., Municipal, no. 317). Este fue un documento importante en la política de inmigración del Estado, asunto que también preocuparía a los directores de la Dirección General de Estadística durante el último tercio del siglo XIX.

Entre 1843 y 1847 el interés por la actividad cafetalera indujo a la formación de listas de hacendados y comerciantes de café, entre los que se incluían, por supuesto, un porcentaje importante de inmigrantes (A.N.C.R., Fomento, no. 4137; Gobernación, nos. 8835, 4071, 27.242). En este caso es muy posible que las deficiencias propias de los censos de la época, junto con las aprehensiones con respecto a la política fiscal gubernamental, obligaran a las autoridades a recoger por aparte la información sobre el cultivo al que se le estaba proporcionando el estímulo oficial, como el medio más importante para establecer el vínculo con el mercado mundial.

- Las listas militares

La elaboración de padrones concluyó con el levantamiento de listas militares, primero en San José en 1850 -el más detallado ya que incluía edad, estado civil, a veces condición física u oficio, residencia y otros datos-, y el resto del Valle Central en 1856. Ellas incluían a todos los hombres entre los 15 y 50-55 años de edad, como acto previo para la formación del ejército costarricense que se enfrentó a los filibusteros en la Campaña de 1856 (Gudmundson; 1985: 225).

- La cuantificación del patrimonio eclesiástico

En 1838, la Iglesia Católica, al igual que el poder público, comenzó a cuantificar los aspectos más relevantes de la vida nacional. En este sentido se efectuaron algunos cuadros estadísticos registrando el número de parroquias de Costa Rica, sus productos, sus rentas y otros detalles (A.N.C.R., Gobernación, no. 13.222). A pesar del incremento de los registros sobre materias cada vez más variadas, cualitativamente no se avanzó en la consignación de los datos.

De esta manera, las estadísticas recopiladas no contenían un elevado grado de complejidad. Aquellos documentos que se identificaban como «listas», incluían los nombres de cada persona y las cualidades de la misma y parecían más bien una alternativa en relación con la insuficiencia de censos uniformes, en cuanto a cifras no demográficas. Además, la forma irregular de su aplicación, originada en la debilidad del poder público, no permitió una política que persi-

guiera una periodicidad censal, lo que colocó al Estado en una posición de relativa inferioridad con respecto a la Iglesia Católica.

No obstante, fue un indicio de la creciente influencia del liberalismo, manifestada en la necesidad de cuantificar las pertenencias de la Iglesia Católica y, con ello, una imagen acerca del poder del sector eclesiástico.

- Balance de las estadísticas poscoloniales

En un contexto mundial, la naturaleza de las preocupaciones de los políticos costarricenses estaban en consonancia con similares tendencias en la política internacional. Durante el siglo XIX se generalizó el concepto relacionado con el «óptimo de población» que un país, en especial las potencias, debía tener para participar apropiadamente en el concierto de las naciones. En términos generales, se discutía acerca de la relación entre la población y su capacidad de producir bienes agrícolas. Además, el ordenamiento del sistema internacional consideraba el poderío de los ejércitos como parte vital de una nación vigorosa. (Renouvin y Duroselle; 1968: 36-42). En este contexto resulta lógica la emulación del registro de este tipo de datos, por parte de las emergentes naciones latinoamericanas, que estaban asumiendo como modelo la organización política europea.

CONCLUSION

Los registros que corresponden al período protoestadístico presentan una tendencia hacia el aumento en su aplicación, así como hacia un mayor número de materias por considerar, especialmente a partir de las Reformas Borbónicas. A pesar de que en la estadística aún no se aplicaba el método científico, su uso durante la Colonia por parte del Imperio español, y por el Estado costarricense a partir de 1821, permitieron la racionalización de algunos aspectos de la vida nacional.

Su necesidad aumentó de conformidad con la evolución de la Revolución Industrial. Por un lado, España necesitaba permanecer dentro del equilibrio del poder mundial, intentando establecer un mayor entendimiento y control de sus posesiones en ultramar. Por otra parte, Costa Rica deseaba afirmarse como un Estado nacional, siguiendo un modelo europeo, en sus primeros intentos de inserción a un mercado mundial que estaba consolidando los procesos de industrialización en Europa. En ambos casos, el conocimiento cuantitativo de los recursos significó un punto de referencia importante para la toma de decisiones, aunque no con la regularidad, profundidad y uniformidad deseada. El incipiente desarrollo del Estado se constata en el hecho de que, en el campo de los registros demográficos, la Iglesia Católica mostró una mayor organización.

A pesar de las limitaciones, la experiencia obtenida a partir de la elaboración de los registros del período proto-estadístico constituyeron un punto de partida para el establecimiento de la Dirección General de Estadística y Censos.

BIBLIOGRAFIA

Deane, Phyllis. La Primera Revolución Industrial. Barcelona, España: Ediciones Península, 1977.

Departamento Nacional de Estadística de Costa Rica. Resúmenes Estadísticos. Vol. II, San José, Costa Rica: Tipografía Nacional, 1895.

Fernández Jilberto, A.E. «El debate sociológico-político sobre casi dos siglos de Estado Nacional en América Latina.» CIDOB d'Afers Internationals. Nos. 12-13, pp.13-47, 1989

Gini, Corrado. Curso de Estadística. Bilbao, España: Editorial Labor, 1953.

Gudmundson, Lowell. «Materiales censales de finales de la colonia y principios del período republicano en Costa Rica». Revista de Historia de la U.N.A. Vol. VI, no. 11 (Enero-Junio), 1985.

Ots y Capdequi, José María. Historia del Derecho Español en América y del Derecho Indiano. Madrid, España: Aguilar, S.A., 1969.

Renouvin, Pierre y Jean-Baptiste Duroselle. Introducción a la política internacional. Madrid, España: Ediciones RIALP, 1968.

Schmitt, Carl. La dictadura. Madrid, España: Alianza Editorial, 1985.